



# FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA REGIÓN DE MURCIA

## V CAMPEONATO REGIONAL INDIVIDUAL POR TRAMOS DE ELO 2026

### BASES

#### 1 ORGANIZACIÓN

Organiza la Federación de Ajedrez de la Región de Murcia y el Club de Ajedrez Mar Menor, con la colaboración de la Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

#### 2 VALIDEZ

El Campeonato es válido para la obtención de Elo FIDE.

El primer clasificado de cada categoría será proclamado Campeón Regional de Individual por tramos de Elo, y tendrá derecho a participar en el Campeonato de España de Aficionados en representación de la FARM en la categoría correspondiente y en las condiciones que en su día determine la Federación Española de Ajedrez.

#### 3 PARTICIPANTES

Pueden participar en este campeonato todos los jugadores con Licencia Federativa FARM en vigor para el año 2026 y Elo FIDE inferior a 2300.

Para obtener la Licencia Federativa consultar la web: [www.farm.es/licencias](http://www.farm.es/licencias).

#### 4 CATEGORÍAS

Se establecen 3 categorías para la inscripción de los jugadores:

- a) Elo FIDE de 2000 hasta 2299
- b) Elo FIDE de 1700 hasta 1999
- c) Elo FIDE hasta 1699

Los jugadores podrán inscribirse en su categoría o en la inmediata superior si la diferencia de Elo es inferior a 100 puntos respecto al umbral mínimo, pero nunca en una categoría inferior a su Elo.

Para determinar el Elo de cada jugador se tendrá en cuenta la última lista Elo de la FIDE publicada antes del inicio del Campeonato.

Para poder inscribirse en una categoría no se podrá haber superado el límite de Elo de dicha categoría en ninguna lista desde agosto de 2025.

#### 5 INSCRIPCIONES

**Plazo:** Hasta **el viernes 1 de mayo de 2026 a las 14:00 horas**.

**Formalización:** La inscripción se hará por clubes (o por los interesados exclusivamente en el caso de jugadores independientes) cumplimentado los datos del formulario disponible en la web de la FARM.

**Cuota de inscripción:** Se establece una única cuota de inscripción de 25,00 € que debe ingresarse en la cuenta de la FARM de Caixabank: IBAN ES40 2100 8215 8313 0010 1385.

#### 6 SISTEMA DE JUEGO

**Formato:**

- Cada categoría jugará un campeonato por separado.
- Para que haya campeonato en una categoría deberán inscribirse al menos 12 jugadores en la misma. Si alguna de las categorías no contara con los suficientes inscritos se establecerían solamente dos categorías a efectos de juego, manteniendo las tres categorías a efectos de premios:

- Elo FIDE de 1700 hasta 2299
- Elo FIDE hasta 1699
- Se jugará por sistema suizo a 7 rondas siempre que sea posible.

**Ritmo:** 60 minutos por jugador más 30 segundos por jugada.

**Reglamentos:** Leyes del Ajedrez de la FIDE 2023, aprobado en el 93 Congreso de la FIDE celebrado en Chennai (India). Reglamento General de Competiciones de la FARM 2015.

**Apoyo informático:** Programa homologado por la FIDE.

**Desempates:**

- 1º Buchholz-1 (la suma de las puntuaciones de cada uno de los oponentes de un jugador menos la más baja del oponente)
- 2º El sistema Buchholz (la suma de los puntos de cada uno de los oponentes de un jugador)
- 3º Mayor número de victorias.
- 4º El mayor número de victorias con negras (las partidas no jugadas contarán como jugados con Blancas).

Los emparejamientos de las sucesivas rondas se llevarán a cabo nada más finalizar la ronda anterior.

Se aplicará la regla Sofía impidiéndose el acuerdo de tablas antes de que ambos jugadores hayan efectuado 30 jugadas.

## 7 CALENDARIO Y HORARIO

Se jugará con el siguiente calendario y horario:

Fecha	Hora	
Sábado 9 de mayo	08:45 h	Inauguración, sorteo de color y constitución del Comité de Apelación
	09:00 h	1ª Ronda
	12:00 h	2ª Ronda
Domingo 10 de mayo	09:00 h	3ª Ronda
	12:00 h	4ª Ronda
Sábado 16 de mayo	09:00 h	5ª Ronda
	12:00 h	6ª Ronda
Domingo 17 de mayo	09:00 h	7ª Ronda
		Acto de Clausura a la finalización de la última ronda

## 8 LUGAR DE JUEGO

Sede central de Grupo Caliche en San Javier.

## 9 PREMIOS Y TROFEOS

Los premios de tramo Elo FIDE de 2000 hasta 2299 son:

- Primer clasificado: 300 € y trofeo
- Segundo clasificado: 200 € y trofeo
- Tercer clasificado: 150 € y trofeo
- Cuarto clasificado: 100 € y medalla
- Quinto clasificado: 75 € y medalla

Los premios de tramo Elo FIDE de 1700 hasta 1999 son:

- Primer clasificado: 200 € y trofeo
- Segundo clasificado: 150 € y trofeo
- Tercer clasificado: 100 € y trofeo

- Cuarto clasificado: 75 € y medalla
- Quinto clasificado: 50 € y medalla

Los premios de tramo Elo FIDE hasta 1699 son:

- Primer clasificado: 150 € y trofeo
- Segundo clasificado: 100 € y trofeo
- Tercer clasificado: 75 € y trofeo
- Cuarto clasificado: 50 € y medalla
- Quinto clasificado: 30 € y medalla

Los premios especiales, Medalla al mejor clasificado en cada tramo en las siguientes categorías son:

- Mejor jugador veterano :  
Mejor jugadora:
- Mejor sub 18 (nacidos en 2008 y 2009):
- Mejor sub 16 (nacidos en 2010 y 2011):
- Mejor sub 14 (nacidos en 2012 y 2013):
- Mejor sub 12 (nacidos en 2014 y 2015):
- Mejor sub 10 (nacidos en 2016 y 2017):
- Mejor sub 08 (nacidos en 2018 y posteriores):

Los participantes solamente optan a los premios de la categoría o tramo de ELO en la que se hayan inscrito previamente.

Los premios no son acumulables, excepto las inscripciones al Campeonato de España y se entregarán 1º por mayor cuantía y 2º en el orden establecido en estas bases.

Los premios estarán sujetos a la correspondiente retención fiscal.

## **10 AUSENCIAS E INCOMPARENCIAS**

Los jugadores están obligados a jugar todas las rondas.

Los jugadores podrán solicitar al árbitro con la suficiente antelación a su emparejamiento 2 byes de 0,5 puntos, excepto en las 2 últimas rondas. Se permiten otras ausencias o descansos, siempre que sean justificadas, tenga conocimiento el árbitro y el jugador no sea emparejado, incluso en las últimas rondas. En estas rondas en el que el jugador no es emparejado, recibirá 0 puntos.

La incomparencia a una ronda, sin motivo que la justifique, se considerará una falta muy grave y el Director del Campeonato está obligado a comunicarlo al Comité de Disciplina Deportiva y conllevará la eliminación del jugador del Campeonato.

El tiempo de demora es de 30 minutos después de comenzada la ronda. Si un jugador se presenta pasado el tiempo perderá la partida. Los jugadores formalmente inscritos serán emparejados en la primera ronda aunque estén ausentes en el sorteo de color.

## **11 COMITÉ DE APELACIÓN**

Se constituirá un Comité de Apelación de acuerdo con lo establecido en el Capítulo 4º del Reglamento de General de Competiciones de la FEDA. El Comité de Apelación estará formado por cinco miembros (tres titulares y dos suplentes). El Delegado de la FARM será miembro nato y actuará de Presidente del Comité de Apelación. Los otros 4 miembros serán jugadores, preferentemente árbitros si los hubiera y a continuación por los jugadores de mayor ranking en orden descendente.

Las reclamaciones contra las decisiones arbitrales se presentarán al Presidente por escrito en el plazo de media hora al finalizar la ronda.

## **12 RECINTO DE JUEGO**

Se define como Recinto de Juego todas las dependencias a disposición de los jugadores, árbitros, organizadores, delegados, acompañantes y público.

El Recinto de Juego comprende las siguientes dependencias:

- Área de juego donde únicamente tienen acceso los jugadores en juego, los árbitros y los organizadores.
- Sala de análisis
- Aseos

Sólo podrán acceder al Recinto de Juego, los jugadores, árbitros, y organizadores.

Los jugadores que precisen abandonar el Recinto de Juego en el transcurso de sus partidas deberán solicitarlo al Árbitro.

Una vez terminadas sus partidas, los jugadores abandonarán el Recinto de Juego.

### **13 DISPOSICIONES DE INTERÉS**

De acuerdo con las Leyes del Ajedrez, queda absolutamente prohibido para jugadores, organizadores, acompañantes y espectadores, la tenencia ni aún apagado, de cualquier aparato electrónico de comunicación en el recinto de juego.

El incumplimiento de esta norma puede ser penalizado con la expulsión del recinto de juego y, en su caso, la eliminación del torneo.

Por motivos organizativos únicamente se permitirá el uso de móvil al Árbitro Principal y al Director del Torneo.

Así mismo, no estarán permitidas las partidas amistosas o el análisis de las mismas en la sala de juego.

Para todas las cuestiones que puedan no estar contempladas en estas Bases, será de aplicación el Reglamento de Campeonatos de la FARM.

Los jugadores inscritos en dicho Campeonato aceptan las presentes bases.

### **14 TRATAMIENTO DE DATOS**

Los datos facilitados serán incorporados y tratados en los ficheros titularidad de Federación de Ajedrez Región de Murcia con fines de gestión de actividades y campeonatos organizados por la Federación; así como para cualquier otro fin derivado del cumplimiento de nuestro objeto social, estatutos, normas o reglamento del campeonato.

Dicho tratamiento incluye la captación de imágenes y/o datos audiovisuales para su posterior publicación en sitios web y perfiles en redes sociales administrados por la Federación, así como posibles publicaciones en medios de prensa, boletines informativos, u otros medios susceptibles de difusión que resulten de interés para la promoción de actividades de la Federación.

Del mismo modo otros datos personales identificativos podrán ser publicados en dichos medios en relación a la actividad desarrollada (nombre y apellidos, puesto, clasificación, etc.)

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, u oposición; escribiendo a C/ Alfonso XIII, 101. 30310 Los Dolores. Cartagena (Murcia), o a farm@farm.es.

Cartagena 7 de abril de 2026

El Presidente de la FARM